

**ANUNCIO de 26 de octubre de 2007  
para proceder a la notificación por  
comparecencia de liquidación  
consecuente con servicio de control  
alimentario.**

Concepto: Liquidación de Tasas de Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 metros cuadrados. Año-2006.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Joaquín Luna Sánchez.

C.I.F.-N.I.F.: 80020952L.

Dirección: C/ Santa Clara n.º 2.

Localidad: Zafra. Código Postal: 06300.

Liquidación n.º: 0507065009604.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 26 de octubre de 2007. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

**AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

**EDICTO de 16 de noviembre de 2007 sobre  
aprobación inicial de la modificación n.º 4 del  
Plan Parcial del Sector ASI.**

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de noviembre de 2007 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual n.º 4 del Plan Parcial del Sector ASI del PGOU de Don Benito, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz-Rato. Objeto.- El objeto principal es el cambio de calificación urbanística de la parcela A-21-a) incluida en la "Zona industrial con edificación Aislada", que pasaría a pertenecer a la "Zona Industrial con Edificación Hilera".- Para no alterar los parámetros del Plan Parcial, se propone la creación de una nueva zona: "Zona Industrial con Edificación Hilera 2" y a su vez modificar en consecuencia la actual, que pasaría a denominarse "Zona Industrial con Edificación en Hilera 1".- También se plantea la eliminación de la obligatoriedad de reserva de plazas de aparcamientos, para las parcelas más pequeñas (200 m<sup>2</sup>) del Plan Parcial (A-1-6, A-1-7, A-1-8, A-1-9, A-1-10 y A-2-1, A-2-2, A-2-3, A-2-4, y A-2-5).

Puede ser examinado el expediente en el Servicio de Secretaría General: Negociado Actas en horario hábil de oficinas y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Don Benito, a 16 de noviembre de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGU BARRERO.

**EDICTO de 16 de noviembre de 2007 sobre  
aprobación inicial del Proyecto de  
Urbanización del Sector ASI-4.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2007, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector ASI-4 del PGOU a iniciativa a este Ayuntamiento, según proyecto redactado por el Arquitecto Don Amador Fernández Dávila que tiene por objeto llevar a la práctica o ejecutar las determinaciones establecidas en el Programa de Ejecución del Sector ASI-4 aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de enero de 2007. Asimismo se aprobó publicar la presente Resolución en el plazo de un mes, en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY.

Don Benito, a 16 de noviembre de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGU BARRERO.